

**Posición de la Mesa Tripartita de Seguimiento a la Implementación del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo (CIPD) con respecto a las actividades de anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV) del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar del Ministerio de Salud del Perú.**

El Programa de Acción de la CIPD considera las acciones que los Gobiernos y la Sociedad Civil debe realizar para lograr un desarrollo sustentable, basado en la equidad de género, en el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las personas y en la incorporación de la dimensión poblacional en las políticas y planes de desarrollo. Por primera vez, la salud y los derechos sexuales y reproductivos son temas centrales de un acuerdo internacional sobre población suscrito por el Perú y 183 países en setiembre de 1994.

Siguiendo las recomendaciones de la CIPD de fomentar una colaboración efectiva entre el Estado, la Sociedad Civil y la cooperación internacional, el Perú cuenta con una experiencia pionera en la Región que es el funcionamiento, desde agosto de 1997, de una Mesa Tripartita de Seguimiento con representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, ONGs, universidades y agencias de cooperación internacional. La Mesa Tripartita representa un esfuerzo de concertación entre sus miembros para hacer seguimiento de los avances y obstáculos en la implementación del Programa de Acción de la CIPD, particularmente en lo concerniente a asegurar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.

La Mesa Tripartita afirma que las estadísticas disponibles indican que aún existe una alta necesidad insatisfecha de planificación familiar lo que hace que muchos hombres y mujeres no puedan alcanzar sus ideales reproductivos. En este sentido, los miembros de la Mesa reconocen los avances logrados por el Estado en la modificación de la Ley de Política Nacional de Población, que permitió la incorporación de la ligadura de trompas y la vasectomía como métodos anticonceptivos; y por el Ministerio de Salud (MINSa) al adoptar desde 1996 la gratuidad de los servicios públicos de planificación familiar y eliminar la necesidad de la autorización de la ó el cónyuge para la anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV). Estas medidas han ampliado el acceso de hombres y mujeres pobres a estos servicios.

La Mesa Tripartita ha prestado también especial atención a las observaciones y denuncias que, desde su constitución, ONGs de mujeres y otras instituciones integrantes de la Mesa, han venido expresando en relación a problemas detectados en la implementación de las acciones de AQV del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar del Ministerio de Salud (MINSa) realizadas a nivel nacional.

Para conocer sobre esta problemática, la Mesa Tripartita ha promovido el intercambio de información entre el Estado Peruano y la Sociedad Civil y ha sostenido reuniones y consultas con el MINSa, la Defensoría del Pueblo y las ONGs de mujeres que recibieron denuncias sobre los procedimientos de AQV e investigaron las mismas. En este sentido, y frente a las publicaciones que desde hace varios meses vienen realizando algunos medios de prensa nacional e internacional, sobre la supuesta aplicación en el Perú de un "programa de esterilización masivo de carácter coercitivo", la Mesa Tripartita considera que esta información es errónea pues no se ajusta a la realidad.

La Mesa Tripartita solicitó al MINSa información sobre las actividades de AQV siendo informada sobre los resultados de una evaluación de los servicios ofrecidos en sus establecimientos, que fue llevada a cabo a raíz de las denuncias públicas de las organizaciones de la Sociedad Civil. Esta investigación indicó que, en efecto, existieron ciertos problemas en la calidad de los mismos relacionados con la existencia de metas programáticas de cobertura; insuficiente información y consejería a usuarias y usuarios previa a su elección de método anticonceptivo; falta en algunos casos de condiciones, tanto locativas como de calificación de recursos humanos para realizar las